

Cartilla de Información Cuentas de Ahorro – Ahorro Judicial

El presente documento forma parte integrante del contrato de Depósito y Servicios Complementarios suscrito por las partes, y tiene por finalidad establecer las condiciones especiales de la cuenta de ahorro.

condiciones especiales d		cios complementarios soscino por las parios, y none por intandad establecer las		
Número de Cuenta				
(TEA 360 días): TEA Min % (TEA Max % (Aplicable diariamente	ensatoria Efectiva Anual (fija) fija) según saldo que permanezca vigente en la cuenta al lo al Tarifario vigente del producto.	Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA): TREA Min % (fija) TREA Max % (fija) La Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) es igual a la Tasa Efectiva Anual (TEA), descontando las comisiones y gastos aplicables a la cuenta.		
Saldo mínimo de equi Cuenta no tiene saldo	librio: Saldo requerido en cuenta para no perder ni gan mínimo de equilibrio	ar.		
Ejemplo Tasa de Rendimiento E Ahorros por S/ 1,00 Ahorros por US\$ 1,00	0.00: %TREA 0.00: %TREA	do que no existen transacciones adicionales a la apertura de la cuenta:		
	DATOS DEL TITULAR O	REPRESENTANTE LEGAL		
1 Apellidos y Nombro Titular Representativo Documento		Lugar de Nacimiento:		
Fecha de Nacimiento	:	Sexo :		
Teléfono / Celular	: Tipo de Persona :	Estado Civil :		
Correo Electrónico	:	Ocupación :		
Dirección Legal	:			
Distrito	: Provincia :	Departamento :		
2 Apellidos y Nombre	e:			
Representante Legal	:	1 1 11 1 1 1 1		
Documento	:	Lugar de Nacimiento:		
Fecha de Nacimiento Teléfono / Celular	: Tipo de Persona :	Sexo : Estado Civil :		
Correo Electrónico	: Tipo de Leisona :	Ocupación :		
Dirección Legal		Ocopación :		
Distrito	: Provincia :	Departamento :		
		LA CUENTA		
Producto		Tipo :		
Monto	: (*)	Número de Firmas :		
Moneda		Forma de Disposición: Individual, Mancomunada, Indistinta		
Fecha de Apertura	:	Fecha de Regularización :		
Agencia	:	(*) Sujeto a que se realice el depósito en ventanilla		
Fecha de corte para el Periodo de Capitalizaci Saldo Mínimo en cuen Cuenta cubierta por de	: S/ 0.01 o US\$ 0.01	clusiones que puede ver en www.fsd.org.pe o www.cajaarequipa.pe La SBS		
	OPERACIONES EN CA	NALES DE ATENCIÓN		

Ventanillas en Agencias, Agentes Corresponsales propios y asociados, Cajeros Multifunción propios.

Depósitos en efectivo:

Depósitos en cheque :

Con la tarjeta de débito y clave secreta se podrá realizar:

Ventanillas en Agencias

Retiros :	Ventanillas en Agencias, Cajeros Automáticos y Multifunción propios, Cajeros Automáticos de la red VISA, Globalnet y Unicard, Agentes Corresponsales propios y asociados.				
Transferencias :	Ventanillas en Agencias, Cajeros Automáticos y Multifunción propios, Caja Arequipa Internet y App.				
Cancelación de cuenta :	Ventanillas en Agencias, Caj	a Arequipa Internet, App.			
	COMISION	ES Y GASTOS			
COMISIÓ		IMPORTE	OPORTUNIDAD DE COBRO		
		ominación: Operación en Ventanilla S/ 1.00	Después de la emisión del		
Por entrega física del Estado de Cuenta (por hoja)		·	documento		
Por consulta impresa de saldos en ventanilla		S/ 2.50	Al momento de la solicitud		
Catego	ría: Uso de Canales / Deno	minación: Uso de Cajeros Automáticos			
Por operaciones en cajeros automáticos (ATM En el Perú: • Por disposición de efectivo (2) • Por consulta de saldo o movimiento En el extranjero: • Por disposición de efectivo • Por consulta de saldo o movimiento) de otros bancos	S/ 10.00 S/ 1.50 S/ 7.90 + 0.42% del monto retirado S/ 2.00	Por disponer de efectivo Por consulta Por disponer de efectivo Por consulta		
Categoría: Uso de Canales	/ Denominación: Operacio	nes en Ventanilla, Cajero Automático, I	Módulo Electrónico		
Por exceso de retiros		Por cada operación: Ventanilla: S/ 2.50	Cuando las operaciones mensuales de retiro sean mayores a 01 en ventanilla dentro del mes ⁽¹⁾		
Por exceso de depósitos		Ventanilla: S/ 2.50	Cuando las operaciones mensuales de depósito sean mayores a 15 en ventanilla dentro del mes ⁽¹⁾		
Categoría: Entrega de Tarjeta de I	Débito o Dispositivo a Solicit	ud / Denominación: Reposición de Tarj	eta de Débito o Dispositivo		
Por emisión, reposición, o duplicado de Tarjeta con CHIP		S/ 15.00	Al momento que se solicite		
Por duplicado de Tarjeta de Consulta		S/ 8.00	Al momento que se solicite		
Categoría: C	peraciones en Cuenta / De	nominación: Operaciones en Otra Local	idad		
Por compras en el extranjero		S/3.00+1.10% del monto de compra	Al efectuar la transacción		
Por operaciones de: depósitos, retiros o cance efectuadas en plaza ^(*) diferente a la aperturo Se aplicará a partir de la segunda operació mes ^{(1).}	de cuenta. n interplaza dentro del	Por cada operación: Ventanilla: 0.45% del monto de la operación MIN S/ 7.30 MAX S/ 450.00	Al efectuar la transacción		
•		Denominación: Envío Físico de Estado o			
Por envío mensual de extractos de cuenta o c forma física	alendario de pagos en	S/ 6.40	Mensual		
Información sobre servicios adicionales no as Podrá consultarse en los tarifarios de comisio		os varios, publicados en la página web y ag	encias.		
Operaciones sin costo: Ver número de operaciones libres, según com	isiones listadas líneas atrás.				

- (1) Mes calendario
- (2) Para operaciones en ATM GlobalNet a partir de la primera transacción aplicará comisión de S/ 2.50, vigente desde 01/02/2021.
- (*) El detalle de las agencias pertenecientes a cada plaza puede ser consultado en nuestra página web: www.cajaarequipa.pe

NOTAS ADICIONALES:

• En el caso de cuentas en moneda extranjera las comisiones señaladas en soles serán cobradas a su equivalente en dólares americanos, de acuerdo al tipo de cambio compra vigente en Caja Arequipa el día de la operación.

- Todos los importes están afectos al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) salvo en el caso de cuentas exoneradas u operaciones inafectas de acuerdo
 a Ley. La tasa del ITF vigente a partir del año 2011 es de 0.005% del monto de la operación. La tasa del impuesto para los años posteriores se regirá de
 acuerdo a Ley.
- El cobro de las comisiones se realizará mediante cargo en cuenta del cliente o en efectivo en la oportunidad en que se solicite el servicio o se efectúe el gasto.
- La cuenta de Depósito se abrirá a solicitud expresa de EL CLIENTE con la suscripción de la Cartilla de Información o Solicitud de Apertura de Cuenta y una vez efectuado el abono respectivo en la cuenta, salvo que se permita la apertura sin previo abono.

Límites máximos horarios (limites acumulativos en un ciclo de 24 horas):

Son elegidos por el cliente al momento de la asignación o duplicado de la tarjeta de débito, para operaciones realizadas en Canales alternativos de atención distintos a ventanilla como son Cajeros Automáticos (Propios y Cajeros Automáticos afiliados a la Red Visa), Caja Agente, Caja Internet, Caja App y otros que Caja Arequipa ponga a su disposición. Puede verlos en www.cajaarequipa.pe enlace "Transparencia de Informacion" y en la red de agencias a nivel nacional. El cliente podrá modificar a su criterio los límites asignados a su tarjeta, a través de la red de agencia o usando el aplicativo móvil de Caja Arequipa. El retiro realizado por ventanilla en Agencias NO TIENE LÍMITE

CONDICIONES ESPECIALES POR TIPO DE CUENTA CONTRATADA CUENTA DE AHORROS

La cuenta de ahorros representa las obligaciones contraídas por LA CAJA, provenientes de los depósitos de dinero efectuados por EL CLIENTE en un periodo indeterminado de tiempo. En esta modalidad de cuenta, EL CLIENTE podrá disponer de sus fondos cuando lo solicite.

DECLARACIÓN FINAL DEL CLIENTE:

EL CLIENTE declara que ha leído previamente a su suscripción las Condiciones Generales del Contrato y la presente Cartilla de Información; que ha sido instruido acerca de los alcances y significado de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos, que han sido absueltas y aclaradas a su satisfacción todas sus consultas y/o dudas, que tiene pleno y exacto conocimiento de las condiciones establecidas en dichos documentos.

El CLIENTE declara que los números telefónicos, correo electrónico y dirección proporcionadas pueden ser utilizadas por la CAJA, para informar modificaciones de las condiciones contractuales, siendo de su responsabilidad la actualización de dicha información ante La CAJA.

	de	_ del _	
Nombres y Apellidos			
DNI/DOI	Firma centrada, no debe exceder el recuadro		Huella
Nombres y Apellidos			
Nombres y Apemilios			
DNI/DOI			
	Firma centrada, no debe exceder el recuadro		Huella

Nota.-

El resumen de las condiciones detalladas en la presente Cartilla de Información tiene únicamente una finalidad informativa por lo que no sustituye al CONTRATO DE DEPOSITOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. Para más información visite nuestra página web: http://www.cajaarequipa.pe. La empresa proporciona esta información con arreglo a la Ley N° 28587 y la Resolución SBS N° 3274-2017, Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero. Comisiones y Gastos pactados se encuentran sujetos a los procedimientos de aprobación que la SBS determine.